



EJECUTIVO.

RADICACION No. 53-2021-00464-00

Demandante: HAYDER OROZCO SOLANO

Demandado: EVELYN PANTOJA GONZALEZ

Señora Juez, a su despacho el presente proceso Ejecutivo, contra EVELYN PANTOJA GONZALEZ., la parte demandante solicita se requiera a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barranquilla. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Febrero 18 de 2022.

LA SECRETARIA,

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO.

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
Barranquilla, Febrero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, el apoderado demandante Dr. GUSTAVO MARTINEZ ESMERAL, solicita se requiera a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barranquilla, sobre el embargo y secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **N°040-36433** de propiedad de la demandada EVELIN PANTOJA GONZALEZ identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.638.776., no obstante se advierte respuesta al respecto, dando cuenta de la existencia de embargo por jurisdicción coactiva ordenado sobre dicho inmueble. Por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

- 1.- No acceder a la solicitud, de requerir a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barranquilla, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- 2.- Por Secretaría, publíquese la presente decisión en la plataforma virtual de esta dependencia judicial-página web

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

***Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2984b226a3e41a4d30be20f44c0a6e07e99417b315a3d9a5cf75ca2075f5d3a5

Documento generado en 18/02/2022 04:28:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>